

# CONVOCATORIA 2023



**AMACC**<sup>®</sup>  
ACADEMIA  
MEXICANA  
DE ARTES Y CIENCIAS  
CINEMATOGRAFICAS



## 65 ENTREGA DEL PREMIO ARIEL 2023 CONVOCATORIA

El **Ariel** es un premio que la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** instituyó, desde su fundación en 1946, para reconocer públicamente a los realizadores, creadores, intérpretes, técnicos y hacedores todos de las películas mexicanas.

La entrega del **Ariel** se realiza anualmente para reconocer a lo mejor del cine mexicano. Este reconocimiento tiene por objeto estimular y acrecentar la excelencia de nuestro cine, favorecer el crecimiento de la industria y propiciar el encuentro y el fortalecimiento de la comunidad cinematográfica nacional.

En la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, la Academia distinguirá a lo mejor de la producción fílmica nacional, exhibida durante 2022, en las siguientes categorías, con:

### **Ariel de Oro a Mejor: Película**

#### **Ariel de Plata a Mejor:**

Actriz	Edición	Música original
Actor	Efectos especiales	Ópera prima
Coactuación femenina	Efectos visuales	Película Iberoamericana
Coactuación masculina	Fotografía	Revelación actoral
Cortometraje de animación	Guion adaptado	Sonido
Cortometraje documental	Guion original	Vestuario
Cortometraje ficción	Largometraje de animación	
Dirección	Largometraje documental	
Diseño de arte	Maquillaje	

### **LA INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS SE REALIZARÁ DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2023**

Podrán inscribirse películas estrenadas del **1 de enero al 31 de diciembre de 2022**. Deberán llenar el formulario de inscripción y cargar su documentación y materiales en <https://ariel.festivalopen.com/>, y deberán entregar las copias de la película en las oficinas de la Academia (Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX), del **28 de febrero al 31 de marzo de 2023**.

[www.amacc.org.mx](http://www.amacc.org.mx)

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y  
Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx

## PELÍCULAS DE LARGOMETRAJE

### PODRÁN PARTICIPAR:

1. En las categorías de **Largometraje de animación, documental y ficción**, podrán participar las películas mexicanas que hayan tenido su estreno comercial y lanzamiento oficial (no preestreno, no funciones especiales), en sala cinematográfica nacional o participado en Festivales Cinematográficos Mexicanos en la categoría de selección o competencia oficial, entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2022**.
  - a) En las categorías **Largometraje de animación, documental y ficción**, la exhibición comercial deberá ser durante un periodo mínimo de **siete días consecutivos** en una sala de proyección cinematográfica nacional, que genere ingresos para el productor y exhibidor.
  - b) No se aceptarán películas cuya exhibición en festivales haya sido en funciones especiales, galas o muestras.
  - c) No son válidos estrenos en televisión abierta y por cable, plataformas de *streaming*, distribución en DVD o transmisión por internet. Tampoco se aceptarán telefilmes.
2. Los **Largometrajes documental** también serán considerados para optar por el Ariel en las siguientes categorías: **Película, Dirección, Guion, Fotografía, Ópera prima, Edición, Sonido y Música Original**.
3. Los **Largometrajes de animación** también serán considerados para optar por el Ariel en las siguientes categorías: **Película, Dirección, Guion, Fotografía, Ópera prima, Edición, Sonido, Música Original, Diseño de arte y Efectos visuales**.
4. De acuerdo con el reglamento de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, la cuota de inscripción por largometraje es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.).
5. De acuerdo con el reglamento de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, no se aceptará la inscripción de películas fuera del periodo que corresponda.
6. De acuerdo con el reglamento de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, la participación queda estrictamente condicionada por la entrega de documentación y materiales.
7. No podrán inscribirse las películas que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Ariel.

**PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LARGOMETRAJES DE ANIMACIÓN, DOCUMENTAL Y FICCIÓN, ES REQUISITO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN:**

[www.amacc.org.mx](http://www.amacc.org.mx)



## DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA AMACC:

1. **Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en <https://ariel.festivalopen.com/>, misma que deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película. Una vez firmada, tendrá que escanearla y cargarla al sistema.
2. **Comprobante de pago de la cuota de inscripción**. La información de la cuenta bancaria y de PayPal para hacer el pago está disponible en <https://ariel.festivalopen.com/>.
3. **Certificado de Derechos de Autor** como obra cinematográfica emitido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), de la Secretaría de Cultura (SC).
4. **Certificado de Origen** de nacionalidad mexicana emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
5. **Documentos que acrediten el estreno de la película:**
  - a) **Estreno comercial en salas cinematográficas:**
    - Reporte de asistencia e ingresos que compruebe mínimo los primeros siete días consecutivos de su exhibición comercial (no preestreno, no funciones especiales)
    - Documento en PDF que contenga de 3 a 5 reseñas publicadas durante las fechas del estreno comercial.
    - Documento en PDF que contenga de 3 a 5 críticas.
    - Documento en PDF que contenga testigos de las carteleras publicadas de manera física o digital.
    - Documento en PDF que contenga mínimo 5 testigos de la campaña publicitaria exhibidos y/o publicados.
  - b) **La participación por festival cinematográfico deberá acreditarse**
    - Carta o comunicado oficial del festival donde se notifique la participación de la película en la categoría de selección o competencia oficial (no galas, no funciones especiales, no muestras).
    - Extracto del catálogo del festival, donde aparezca la participación de su película.
    - Documento en PDF que contenga de 3 a 5 reseñas publicadas durante las fechas en las que la película participó en el festival.
    - Documento en PDF que contenga de 3 a 5 críticas.

6. **Cartel digital y 5 stills** de la película en formato TIFF a 300 dpi's.
7. **Dos fotografías del director**, una frontal y una en set, en formato TIFF a 300 dpi's
8. **Fotografías del elenco** que compita en las categorías de Mejor Actriz, Mejor Actor, Coactuación femenina, Coactuación masculina y Revelación actoral, un *still* de algún momento de la película.
9. **Créditos**  
Lista de créditos de la película tal como aparecen en pantalla, en formato PDF.
10. **Música original, en caso de que su película participe en esta categoría (con mínimo de 50% de música original):**
  1. **Cue sheet** en formato PDF de la música de la película. En el sitio web [www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-65/](http://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-65/) podrá consultar un ejemplo de dicho formato.
  2. **Clip en MP3** con lo más representativo de la música original (4 *tracks* o *cues*).
11. **Subir la película en la plataforma para visionado**  
**Archivo del filme en calidad Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o en calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC ARIEL 2023**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma. **El visionado de las películas sólo se permitirá en la plataforma autorizada por la AMACC.**
12. **EFFECTOS ESPECIALES Y EFFECTOS VISUALES, en caso de que su película participe en estas categorías:**
  1. Archivo de video que muestre el antes y después de los **efectos visuales** en formato **Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264.
  2. Archivo de video que muestre lo más representativo de los **efectos especiales** en formato **Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264.

## ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA:

[www.amacc.org.mx](http://www.amacc.org.mx)

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y  
Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx

1. **Una copia de la película en formato Blu-ray** (con sello de agua "**VISIONADO AMACC ARIEL 2023**"). Esta copia permanecerá en resguardo de la Academia hasta que se dé a conocer el resultado. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.
2. **Un ejemplar del DVD o Blu-ray de la película** para el acervo de la Academia.
3. Con la intención de preservar y crear un acervo, la Academia tiene un archivo de guiones y partituras de la música original de las películas mexicanas inscritas para el Premio Ariel. Por esta razón, se invita a los productores a que incluyan el guion y, en su caso, las partituras de la música original.

**Guion.** Versión final del guion en PDF

**Música.** Partituras en PDF

Esto podrá cargarlo en la plataforma cuando realice la inscripción de la película.

### **IMPORTANTE EN CASO DE SER NOMINADO:**

Será obligatorio entregar en tiempo y forma el material que la Academia considere necesario para la ceremonia de entrega del Ariel, así como para la promoción y difusión en distintos medios de comunicación y redes sociales. **La no entrega del material, puede implicar la baja de nominación.**

- a) Clip de video, sin marcas de agua, por cada categoría donde su película resulte nominada.
- b) Tres datos curiosos de cada categoría nominada.
- c) Una fotografía de cada persona nominada en las diferentes categorías.

El productor titular cede a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)** los derechos para reproducir fragmentos de su película en una edición original o reelaborada para ser utilizada en la difusión y promoción de la **65 Entrega del Ariel 2023**, así como para el anuncio de nominaciones, la premiación de ganadores, transmisión de la ceremonia y para su uso y autorización por otros para ser incorporada a la producción, en la distribución, venta, cesión de derechos, mercadeo, publicidad, promoción, exhibición y cualquier otro medio de explotación (conocido o por conocerse), de todo o en parte de la producción para todo el mundo, en cualquier medio de comunicación y de manera ilimitada en perpetuidad.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.



**La Academia tiene la facultad absoluta para determinar la elegibilidad de un aspirante, en cualquiera de las categorías del Premio Ariel.**

La información sobre el proceso de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023** se mantendrá actualizada en el sitio web oficial de la Academia [www.amacc.org.mx](http://www.amacc.org.mx).

La elección de nominados y ganadores del Ariel se sujetará al **reglamento** y al calendario para la **65 Entrega del Premio Ariel 2023** que establece la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, ambos podrán ser consultados en: <https://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-65/>.

Los puntos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su decisión será inapelable.

La recepción de la(s) copia(s) de la película será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs., en las oficinas de la Academia: **Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX.**

Tels: (55) 5688-7079 y (55) 5688-6752 Correo electrónico: [secretariatecnica@amacc.org.mx](mailto:secretariatecnica@amacc.org.mx)

## **PELÍCULAS DE CORTOMETRAJE**

### **PODRÁN PARTICIPAR:**

1. Los **cortometrajes de animación, documental y ficción** mexicanos que tengan una duración máxima de 59 minutos y que hayan participado en Festivales Cinematográficos Mexicanos en la categoría de selección o competencia oficial, entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2022**.

- a) No se aceptarán cortometrajes cuya exhibición en festivales haya sido en funciones especiales, galas o muestras.
- b) Los cortometrajes que no hayan tenido su primera exhibición pública en festivales cinematográficos mexicanos no podrán ser inscritos. No son válidos estrenos en televisión abierta y por cable, plataformas de *streaming*, distribución en DVD o transmisión por internet. Tampoco se aceptarán telefilmes.

2. De acuerdo con el reglamento de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, la cuota de inscripción por cortometraje es de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.).

3. De acuerdo con el reglamento de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, no se aceptará la inscripción de cortometrajes fuera del periodo que corresponda.

4. De acuerdo con el reglamento de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, la participación en el Ariel queda estrictamente condicionada por la entrega de documentación, materiales y cuota de inscripción.

5. No podrán inscribirse los cortometrajes que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Ariel.

## **ES REQUISITO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIBIR CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN, DOCUMENTAL Y DE FICCIÓN**

### **DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA AMACC:**

1. **Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en <https://ariel.festivalopen.com/>, misma que deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película. Una vez firmada, tendrá que escanearla y cargarla al sistema.
2. **Comprobante de pago de la cuota de inscripción**. La información de la cuenta bancaria y de PayPal para hacer el pago está disponible en <https://ariel.festivalopen.com/>.



3. **Certificado de Derechos de Autor** como obra cinematográfica emitido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), de la Secretaría de Cultura (SC).
4. **Certificado de Origen** de nacionalidad mexicana emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
5. **Documentos que acrediten la participación en selección oficial o competencia en un Festival Cinematográfico Mexicano.**

La participación por festival cinematográfico deberá acreditarse con:

- Carta o comunicado oficial del festival donde se notifique la participación del cortometraje en la categoría de selección o competencia oficial (no galas, no funciones especiales, no muestras).
- Extracto del catálogo del festival, donde aparezca la participación del cortometraje.
- Documento en PDF que contenga reseñas publicadas durante las fechas en las que el cortometraje participó en el festival.
- Documento en PDF que contenga críticas.

6. **Cartel digital y 5 stills de la película** en formato TIFF a 300 dpi's.
7. **Fotografías del director**, una frontal y una en set, en formato TIFF a 300 dpi's.
8. **Créditos**

Lista de créditos de la película tal como aparecen en pantalla, en formato PDF.

9. **Subir la película en la plataforma para visionado.**

**Archivo del filme en calidad Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC ARIEL 2023**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma.

**El visionado de las películas sólo se permitirá en la plataforma autorizada por la AMACC.**

## **ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA:**

1. **Una copia de la película en formato Blu-ray** (con sello de agua "**VISIONADO AMACC ARIEL 2023**"). Esta copia permanecerá en resguardo de la Academia hasta que se dé a conocer el resultado. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.

## 2. Un ejemplar del DVD o Blu-ray de la película para el acervo de la Academia.

Con la intención de preservar y crear un acervo, la Academia tiene un archivo de guiones y partituras de la música original de las películas mexicanas inscritas para el Premio Ariel. Por esta razón, se invita a los productores a que incluyan el guion y, en su caso, las partituras de la música original.

### **IMPORTANTE EN CASO DE SER NOMINADO:**

Será obligatorio entregar en tiempo y forma el material que la Academia considere necesario para la ceremonia de entrega del Ariel, así como para la promoción y

difusión en distintos medios de comunicación y redes sociales. **La no entrega del material, puede implicar la baja de nominación.**

- a) Clip de video, sin marcas de agua,
- b) Tres datos curiosos de la realización o producción,
- c) Una fotografía del director del cortometraje.

El productor titular cede a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)** los derechos para reproducir fragmentos de su película en una edición original o reelaborada para ser utilizada en la difusión y promoción de la **65 Entrega del Ariel 2023**, así como para el anuncio de nominaciones, la premiación de ganadores, transmisión de la ceremonia y para su uso y autorización por otros para ser incorporada a la producción, en la distribución, venta, cesión de derechos, mercadeo, publicidad, promoción, exhibición y cualquier otro medio de explotación (conocido o por conocerse), de todo o en parte de la producción para todo el mundo, en cualquier medio de comunicación y de manera ilimitada en perpetuidad.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

**La Academia tiene la facultad absoluta para determinar la elegibilidad de un aspirante, en cualquiera de las categorías del Premio Ariel.**

La información sobre el proceso de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023** se mantendrá actualizada en el sitio web oficial de la Academia [www.amacc.org.mx](http://www.amacc.org.mx).



La elección de nominados y ganadores del Ariel se sujetará al **reglamento** y al calendario para la **65 Entrega del Premio Ariel 2023** que establece la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, ambos podrán ser consultados en: <https://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-65/>

Los puntos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su decisión será inapelable.

La recepción de la(s) copia(s) de la película será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs., en las oficinas de la Academia: **Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX.**

Tels. (55) 5688-7079 y (55) 5688-6752 Correo electrónico: [secretariatecnica@amacc.org.mx](mailto:secretariatecnica@amacc.org.mx)

## PELÍCULAS DE LARGOMETRAJE IBEROAMERICANO

### PODRÁN PARTICIPAR:

1. Los largometrajes cuyos diálogos estén predominantemente en alguna de las lenguas del país de origen y que hayan sido estrenados comercialmente en sala cinematográfica de su territorio nacional, cuando menos siete días consecutivos, que genere ingresos para el productor y exhibidor entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2022**.

No son válidos estrenos en televisión abierta y por cable, plataformas de *streaming*, distribución en DVD o transmisión por internet. Tampoco se aceptarán telefilmes.

2. Cada país podrá participar con una película para representar a su cinematografía. La elección de esta película deberá estar a cargo de la Academia homóloga; de no existir ésta, la elección podrá recaer en los Institutos o Asociaciones de cine de cada país, o en una organización -comité o jurado- de cineastas nacionales.

Después del proceso de elección de cada país, las Academias correspondientes deberán enviar un comunicado a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** indicando qué película las representará.

3. De acuerdo con el reglamento de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, no se aceptará la inscripción de películas fuera del periodo que corresponda.
4. De acuerdo con el reglamento de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, la cuota de inscripción por largometraje es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.).
5. De acuerdo con el reglamento de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023**, la participación en el Ariel queda estrictamente condicionada por la entrega de documentación y materiales.
6. Las películas que opten por el Premio Ariel a Mejor **Película Iberoamericana** no podrán participar en ninguna otra categoría.
7. No podrán inscribirse los largometrajes que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Ariel.

**PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN ES REQUISITO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA  
CON LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN**

## DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA AMACC

1. **Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en <https://ariel.festivalopen.com/>, misma que deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película. Una vez firmada, tendrá que escanearla y cargarla a la plataforma.
2. **Comprobante de pago de la cuota de inscripción**. La información de la cuenta bancaria y de PayPal para hacer el pago está disponible en <https://ariel.festivalopen.com/>
3. **Carta oficial donde se notifique que la película fue seleccionada para participar en el Premio Ariel como representante de su país, emitida por la Academia de Cine**, de no existir ésta, podrá ser emitida por los Institutos o Asociaciones de cine, o por una organización -comité o jurado- de cineastas nacionales, de su país.
4. **Certificado de Derecho de Autor** como obra cinematográfica.
5. **Certificado de Origen** de la nacionalidad que corresponda.
6. **Documentos que acrediten el estreno de la película:**  
**Estreno comercial en salas cinematográficas:**
  - Reporte de asistencia e ingresos que compruebe siete días consecutivos de exhibición.
  - Documento en PDF que contenga reseñas y críticas de la película.
  - Documento en PDF que contenga testigos de las carteleras publicadas de manera física o digital.
  - Documento en PDF que contenga testigos de la campaña publicitaria exhibidos y/o publicados.
7. **Cartel digital y 5 stills de la película** en formato TIFF a 300 dpi's.
8. **Fotografías del director**, una frontal y una en set, en formato TIFF a 300 dpi's.
9. **Créditos**  
Lista de créditos de la película tal como aparecen en pantalla, en formato PDF.
10. **Subir la película en la plataforma para visionado.**  
**Archivo del filme** en **calidad Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con





la leyenda "**VISIONADO AMACC ARIEL 2023**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme.

**En caso de que el idioma original de la película no sea el español, o que existan diálogos en otro idioma, deberá entregarse con subtítulos en español.** Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma. **El visionado de las películas sólo se permitirá en la plataforma autorizada por la AMACC.**

#### **ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA:**

1. **Una copia de la película en formato Blu-ray** (con sello de agua **VISIONADO AMACC ARIEL 2023**). Esta permanecerá en resguardo de la Academia, hasta que se dé a conocer el resultado. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.
2. **Un ejemplar del DVD o Blu-ray de la película** para el acervo de la Academia.

Con la intención de preservar y crear un acervo, la Academia tiene un archivo de guiones y partituras de la música original de las películas inscritas para el Premio Ariel. Por esta razón, se invita a los productores a que incluyan el guion y, en su caso, las partituras de la música original.

**Guion.** Versión final del guion en PDF

**Música.** Partituras en PDF

Esto podrá cargarlo en la plataforma cuando realice la inscripción de la película.

#### **IMPORTANTE EN CASO DE SER NOMINADO:**

Será obligatorio entregar en tiempo y forma el material que la Academia considere necesario para la ceremonia de entrega del Ariel, así como para la promoción y difusión en distintos medios de comunicación y redes sociales. **La no entrega del material, puede implicar la baja de nominación.**

- a) Clip de video, sin marca de agua, de la película nominada.
- b) Tres datos curiosos de la película nominada.
- c) Una fotografía del director de la película.

El productor titular cede a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)** los derechos para reproducir fragmentos de su película en una edición original o reelaborada para ser utilizada en la difusión y promoción de la **65 Entrega del Ariel 2023**, así

[www.amacc.org.mx](http://www.amacc.org.mx)

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx



como para el anuncio de nominaciones, la premiación de ganadores, transmisión de la ceremonia y para su uso y autorización por otros para ser incorporada a la producción, en la distribución, venta, cesión de derechos, mercadeo, publicidad, promoción, exhibición y cualquier otro medio de explotación (conocido o por conocerse), de todo o en parte de la producción para todo el mundo, en cualquier medio de comunicación y de manera ilimitada en perpetuidad.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

**La Academia tiene la facultad absoluta para determinar la elegibilidad de un aspirante, en cualquiera de las categorías del Premio Ariel.**

La información sobre el proceso de la **65 Entrega del Premio Ariel 2023** se mantendrá actualizada en el sitio web oficial de la Academia [www.amacc.org.mx](http://www.amacc.org.mx).

La elección de nominados y ganadores del Ariel se sujetará al **reglamento** y al calendario para la **65 Entrega del Premio Ariel 2023** que establece la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, ambos podrán ser consultados en: <https://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-65/>.

Los puntos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su decisión será inapelable.

La recepción de la(s) copia(s) de la película será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs., en las oficinas de la Academia: **Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX.**

Tels: (55) 5688-7079 y (55) 5688-6752 Correo electrónico: [secretariatecnica@amacc.org.mx](mailto:secretariatecnica@amacc.org.mx)

**Ciudad de México, 23 de febrero de 2023.**